



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0039503/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el estudiante Ignacio Gabriel PEREZ FERNÁNDEZ solicita licencia estudiantil; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 12 – HCS – 2010, Título I que expresa los motivos por los cuales puede solicitar licencia;

Las causales invocadas por el alumno y la documentación presentada como probatoria;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar licencia estudiantil al estudiante de la Carrera de INGENIERÍA CIVIL, Ignacio Gabriel PEREZ FERNÁNDEZ (D.N.I: 40.519.200 – MATRÍCULA: 40519200), en el período comprendido entre el 18 de octubre de 2018 al 20 de noviembre de 2018, encuadrada en el Art. 2 inciso b) de la Ordenanza N° 12 – HCS – 2010.

Art. 2º).- Autorizar que no se computen las inasistencias y se reprogramen los exámenes parciales, trabajos prácticos y de laboratorio del estudiante.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0039503/2018

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría

Académica Área Ingeniería a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Gabriel L. L. L.
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Agr. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 801- H.C.D. - 2018.-

MRO/

